



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN,
SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE OBRA PÚBLICA

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. DCSyCOP/FIII 045/2024
CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 045/CM-01/2024
EN MONTO

<p>Contratista: Constru Market IPR, S.A. de C.V. Representante Legal: Verónica López Chávez Domicilio: Calle Cuauhtémoc No. 22, Col. Nuevo México, San Jacinto Amilpas, Oaxaca. C.P. 68285 Teléfono: 951-585-14-45 / 951-207-49-19 R.F.C.: CMI211025IX0 I.M.S.S: 153 11337 10 8</p>	<p>Convenio No. DCSyCOP/FIII 045/CM-01/2024 Fuente de Financiamiento: Ramo General 33 / Fondo III (FAISMUN) Ejercicio Fiscal: 2024.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>No. de Obra: FIII/045/2024 Obra: "Construcción de pavimento, guarniciones y banquetas calle Rayando el Sol, Col. Estrella, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca" Municipio: Oaxaca de Juárez Estado: Oaxaca</p>

<p>Monto total \$1,400,688.97 (Un millón cuatrocientos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 97/100 M.N.)</p>

<p>Monto de Contrato: \$1,349,579.10</p>	<p>Monto de Convenio: \$51,109.87</p>
-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y MANTENIMIENTO

Fecha de Convenio:
23 de agosto de 2024



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y MANTENIMIENTO
DE OBRA PÚBLICA



Convenio Modificatorio en Monto No. DCSyCOP/FIII 045/CM-01/2024 del 23 de agosto de 2024, relativo al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado "DCSyCOP/FIII 045/2024", que celebraron por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez y por la otra parte el Contratista Construcción Market IPR, S.A. de C.V. de fecha 01 de Agosto de 2024.



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 045/2024 CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 045/CM-01/2024 EN MONTO

Convenio Modificatorio número **DCSyCOP/FIII 045/CM-01/2024** mediante el cual se incrementa el monto al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número **DCSyCOP/FIII 045/2024**, que celebran por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez, representado en este acto por la L.C.E. **Nancy Belem Mota Figueroa** en su carácter de **Síndica Primera Municipal y Representante Legal del Municipio de Oaxaca de Juárez** y como testigos los Ciudadanos **Eustorgio Ocampo Salinas y Armando Cruz Mendoza**, con los cargos de **Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública y Director de Obras Públicas y Mantenimiento**, ambos de la **Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este convenio se les denominará "**El Municipio**", y por la otra parte **Constru Market IPR, S.A. de C.V.** a través de su representante legal **Verónica López Chávez**, a quien en lo sucesivo y para efectos de este convenio se le denominará "**El Contratista**", y cuando actúen de forma conjunta se les denominarán "**Las Partes**", mismos que sujetan su acuerdo de voluntades al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha **01 de agosto de 2024** "**El Municipio**" y "**El Contratista**", celebraron el **Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número DCSyCOP/FIII 045/2024**, mediante el cual "**El Contratista**" se obligó a ejecutar los trabajos relativos a la obra pública denominada: "**Construcción de pavimento, guarniciones y banquetas calle Rayando el Sol, Col. Estrella, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**", por un monto de **\$1,349,579.10 (Un millón trescientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos 10/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado, con un plazo de ejecución de los trabajos de **60 Días Naturales**, contados a partir del día **02 de agosto de 2024** y con fecha de terminación el día **30 de septiembre de 2024**.

II.- Mediante escrito de fecha **12 de agosto de 2024**, "**El Contratista**" solicitó la revisión y autorización de volúmenes adicionales, los cuáles no fueron previstos en el catálogo original contratado. Mismos que fueron autorizados por "**El Municipio**" mediante oficio número **DOPyM/DCOC/3313/2024** de fecha **15 de agosto de 2024**.

III.- Los trabajos materia de este convenio ascienden a la cantidad de **\$51,109.87 (Cincuenta y un mil ciento nueve pesos 87/100 M.N.)** los cuales serán pagados con Recursos Provenientes del "**Ramo General 33 / Fondo III (FAISMUN) - Rendimientos Financieros**", según Oficio de Aprobación de Modificación Presupuestal No. **TM/MP/DPRF/022/2024** con fecha **22 de agosto de 2024**, signado por la **C.P. Leticia Domínguez Martínez** en su carácter de **Tesorera Municipal**.

IV.- El Contrato en mención, se suscribió en términos de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**; por lo que conforme a lo dispuesto por el **Artículo 52** del citado ordenamiento legal, "**Las Partes**" están autorizadas para modificar el contrato mediante la suscripción de un Convenio.

DECLARACIONES:

I.- Declaran "Las Partes"

I.1.- Que ratifican en todo y en cada uno de sus términos el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **DCSyCOP/FIII 045/2024** de fecha **01 de Agosto de 2024**, para todos los efectos legales correspondientes.

I.2.- Que se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad y personalidad jurídica, hasta como los alcances de las modificaciones materia de este convenio para sujetarse a las nuevas condiciones previstas en este instrumento legal.



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SEGUIMIENTO Y CONTROL

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. DCSyCOP/FIII 045/2024 CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 045/CM-01/2024 EN MONTO

I.3.- Que existe la necesidad de modificar las condiciones inicialmente pactadas en el contrato de la obra pública denominada: **"Construcción de pavimento, guarniciones y banquetas calle Rayando el Sol, Col. Estrella, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca"**; por lo que **"El Municipio"** considera necesario ejecutar cantidades adicionales a los conceptos previstos en el catálogo original, y que se describen en el **dictamen técnico** de fecha **16 de agosto de 2024**, los cuales no implican variaciones sustanciales del proyecto originalmente autorizado, por esta razón y con la finalidad de cumplir con las metas del proyecto y construir una obra eficiente para los beneficiarios, se requiere de una modificación al monto establecido en el contrato original.

Por lo antes expuesto y citados los antecedentes y declaraciones antes descritos, de común acuerdo **"Las Partes"** se sujetan al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: El objeto del presente convenio, tiene como finalidad establecer las bases, términos y condiciones bajo las cuales **"El Municipio"** y **"El Contratista"** modifican el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número: **DCSyCOP/FIII 045/2024**, de fecha **01 de Agosto de 2024**, cuyo objeto es la Obra: **"Construcción de pavimento, guarniciones y banquetas calle Rayando el Sol, Col. Estrella, Cabecera Municipal, Oaxaca de Juárez, Oaxaca"** en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

SEGUNDA: El monto del Convenio Modificatorio asciende a la cantidad de **\$51,109.87 (Cincuenta y un mil ciento nueve pesos 87/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por lo que el monto del Contrato de referencia se modifica quedando el importe total contratado por la cantidad de **\$1,400,688.97 (Un millón cuatrocientos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 97/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. El monto de este convenio representa el **3.79%** del monto originalmente contratado; en el que se incluyen los volúmenes adicionales no contemplados en el catálogo original contratado.

TERCERA: **"Las Partes"** establecen que **"El Contratista"** ejecutará los trabajos encomendados en la cláusula anterior, en el plazo definido en el contrato No. **DCSyCOP/FIII 045/2024** de fecha **01 de Agosto de 2024**.

CUARTA: **"El Contratista"** Se obliga a entregar un documento adicional a la fianza de cumplimiento estipulada en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número **DCSyCOP/FIII 045/2024**, en los términos del artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la cual será conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada para el contrato original misma que será cancelada una vez que se hayan ejecutado en su totalidad los trabajos objeto del presente convenio y **"El Municipio"** los reciba a su entera satisfacción.

QUINTA: **"Las Partes"** convienen que a excepción de lo aquí pactado quedan vigentes todos los derechos y obligaciones a que se contrae en el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número **DCSyCOP/FIII 045/2024** con fecha **01 de Agosto de 2024**, ratificándolos en todo su contenido. Las modificaciones que se aprueban mediante la elaboración del presente convenio se consideran parte integrante del contrato y por lo tanto son obligatorias para **"Las Partes"**.

Enteradas **"Las Partes"** del contenido y alcance legal del presente convenio, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo y para constancia, lo firman en tres tantos al calce y margen, ante los testigos en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a **23 de agosto de 2024**.

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. DCSyCOP/FIII 045/2024
CONVENIO MODIFICATORIO No. DCSyCOP/FIII 045/CM-01/2024
EN MONTO



L.C.E. Nancy Bailem Mota Figueroa
Síndica Primera Municipal y
Representante Legal del
Municipio de Oaxaca de Juárez.

Por una ciudad educadora
2022 - 2024

"El Contratista"

Verónica López Chávez.
Representante Legal de
Constru Market IPR, S.A. de C.V.

"Testigos de Asistencia"

C. Eustorgio Ocampo Salinas.
Director de Contratación, Seguimiento y
Control de Obra Pública.

Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE OBRA PÚBLICA

C. Armando Cruz Mendoza.
Director de Obras Públicas y Mantenimiento.

DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS
Y MANTENIMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Convenio Modificatorio no. DCSyCOP/FIII 045/CM-01/2024 en Monto de fecha 23 de agosto de 2024.